



SERIE A N° 355870017

COMPRA VENTA

JUAN TASAYCO YATACO Y SEÑORA ESTERFILIA PALOMINO DE TASAYCO

A FAVOR DE

ALFREDO TASAYCO PALOMINO

En el Distrito de Grocio Prado a veintiseis días del mes de Febrero de mil novecientos ochenticuatro, convienen celebrar el presente contrato de compra-venta por una parte en Señor Juan Tasayco Yataco identificado con Libreta Electoral número cuatro millones quinientos ochentitres mil trescientos veinte y Sra Esterfilia Palomino de Tasayco identificado con libreta tributaria número B-Trescientos cuarentitres mil noventa y siete ambos domiciliado en roma el Carrizo como vendedores y de la otra parte como comprador el Señor Alfredo Tasayco Palomino identificado con libreta Electoral número siete millones ciento setentiseis mil trescientos cuarenta con domicilio legal en roma el Carrizo.

PRIMERO

El Señor Juan Tasayco Yataco y señora son poseedores de un terreno ubicado en roma el Carrizo como referencia "La Pista" del Distrito de Grocio Prado, Provincia de Chincha, Departamento de Ica, cuyos límites son por el norte con la propiedad de Juan B. Solari con una longitud de 12ml. aproximado, por el Sur con la propiedad de Natividad Tasayco con una longitud aproximado de 24.40 ml., por el este con la propiedad de Leonidas Tasayco con una longitud aproximado de 18ml., y por el oeste con la propiedad de Alfredo Barrientos días con una longitud aproximado de 9 ml..

SEGUNDO

El vendedor otorga en venta real y enagenación perpetua dos secciones de terreno de 108 m2 cada sección que suman un total de doscientos dieciséis metros cuadrados ( 216 m2).

T E R C E R O

En la clausula primera de ha descrito las medidas perimétricas del terreno teniendo los ambientes de entrada y salida para la propiedad.

C U A R T O

El precio pactado es por la suma de ciento cincuenta mil soles oro (S/.150,000.00), habiendo recibido en dinero efectivo el vendedor a su entera satisfacción por lo que se le transfiere la propiedad con todos sus derechos inherentes al dominio.

Q U I N T O

El comprador S eñor A lfredo Tasayco Palomino, acepta el contrato de compra venta en todas sus partes haciendo constar que el terreno de Huertas.

S E X T O

Ambos contratantes celebran es te presente contrato privado, considerando el poco monto de la transacción y que asumen la responsabilidad solidariamente, haciendo renuncia a todo derecho o reclamo posterior que tienda a desvirtuar la validez del mismo.

S E T I M O

Para darle mayor fuerza al contrato de compra-venta, firman los testigos el Señor Zacarías Tasayco Avalos identificado con libreta Electoral número cuatro millones quinientos ochentires mil quinientos dieciocho con domicilio legal en zona de Tasayco-Grocio Prado, Señor Teodoro Tasayco Yataco identificado con libreta Electoral número cuatro millones quinientos ochentires mil trescientos setentisiete con domicilio legal en Barrio el Porvenir del Distrito de Grocio Prado a los veintiséis días del mes de Febrero de mil novecientos ochenti uatro.

.....//////////

35587008

*Juan Casayca*  
Juan Casayca Intaco  
L.E. 4583329  
VENDEDOR

*Esther Palomino*  
Esther Palomino de Casayca  
L.T. B-343097  
VENDEDOR

*Alfredo Palomino*  
Alfredo Casayca Palomino  
L.E. 7176340  
COMPRADOR

*Zacarias Casayca*  
Zacarias Casayca Avila  
L.E. 4583518  
TESTIGO

*Teodoro Casayca*  
Teodoro Casayca Intaco  
L.E. 4583367  
TESTIGO

Grocio Prado, 26 Febrero 1984

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

---

**Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE**  
**DIRECTOR**